



#### INFORME SEGUIMIENTO PQRS SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2019

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bucaramanga, Enero de 2020











#### INTRODUCCION

El INDERSANTANDER, a través de la Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) recibidas y atendidas por los diferentes canales de atención que dispone la entidad, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de diciembre de la vigencia 2019.

Este informe da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Así como también lo consagrado en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" en el sentido de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la gestión del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, durante el segundo semestre de la vigencia 2019 en materia de cumplimento a las PQRS.

#### **FUNDAMENTO JURÍDICO:**

La Ley 1474 de 2011 establece la responsabilidad de las Oficinas de Control Interno para la rendición de informes de parte de la Oficina de Control Interno en relación con la vigilancia de la atención al ciudadano, sobre lo cual deberá rendir informe semestral a la Entidad, sobre el cumplimiento de las normas legales vigentes en cuanto a la recepción, trámite y resolución de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos. Así dispone la norma:

Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. (Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012). En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.











En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público. (...).

El Indersantander, tiene ubicado en la recepción un buzón para quejas, reclamos y sugerencias, a la fecha no se tiene ninguna petición al respecto, frente algún tipo de reclamación. Se tiene diseñado por calidad el formato para tal efecto FOGC03-01. Así mismo en la página web de la entidad <a href="https://www.indersantander.gov.co">www.indersantander.gov.co</a> en el link de consulta de PQRS, el ciudadano puede ingresar y formular su respectiva PQRS, de esta forma la entidad se compromete con la transparencia y derecho a la información. Este seguimiento se realiza mensualmente y está bajo la responsabilidad de la Doctora María Amparo Castellanos Coordinadora Administrativa y Financiera de la entidad. Igualmente quien se encarga de direccionar a cada dependencia y consolidar las PQRS recibidas en la entidad es la señora contratista Karen Tatiana Suarez Hernández.

Así las cosas, de acuerdo a la relación presentada por la señora Karen, se evidencia que en el segundo semestre de 2019, se recibieron en la dirección general treinta y siete (37) peticiones, de las cuales nueve (9) fueron resueltas fuera de los términos de Ley. De acuerdo a la certificación expedida por la Doctora María Amparo Castellanos Coordinadora Administrativa y Financiera de la entidad, en la página Institucional en el link de consulta de PQRS se recibieron dos (2) peticiones, las cuales fueron resueltas dentro de los términos de Ley. Así las cosas en total se recibieron treinta y nueve (39) peticiones. Adjunto evidencia de lo mencionado, pantallazo y certificación por parte de la responsable del monitoreo del link de consulta de PQRS INDERSANTANDER.



Ver: Imagen No. 1 Fuente: Dirección Administrativa

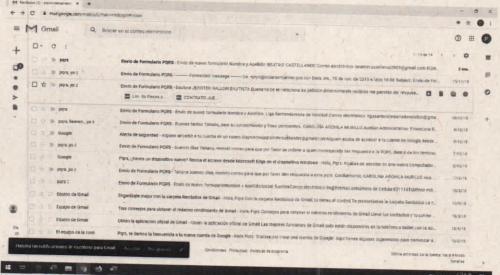












Ver: Imagen No. 2 Fuente: Dirección Administrativa

**ALCANCE:** Esta Oficina Asesora inicia el seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, y Sugerencias correspondientes al segundo semestre a partir del 01 julio a 30 diciembre de 2019, con el fin de proponer acciones de mejora.

CRITERIOS: - Ley 87 de 1993 - Ley 190 de 1995 - Ley 1474 de 2011

#### **DESARROLLO**

En aras de la realización del presente informe de seguimiento me permito presentar informe detallado de los resultados derivados de este proceso: Para el efecto se tienen en cuenta los siguientes conceptos:

Proceso de Recepción: Es el proceso que capta la satisfacción de la comunidad en el momento en el que se provee un servicio o después de prestar el mismo. Esa manifestación es: recibida, registrada y clasificada según los procesos afectados; para ser dimensionada a los responsables de dichos procesos para ser solucionados y finalmente ofrecer una respuesta y retroalimentación a la comunidad.

Petición: Acción que tiene toda persona natural o jurídica de acudir ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una solución presentada que afecta los intereses colectivos o individuales y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos de forma respetuosa. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.











Queja: Es el medio a través del cual una persona natural o jurídica pone de manifiesto su incomodidad con la CNSC o de un funcionario o con la forma y condiciones en que se preste o no un servicio.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.

Reclamo: Es la solicitud presentada por una persona natural o jurídica con el fin de que se revise una actuación administrativa con la cual no está conforme y tiene la finalidad de que esta sea mejorada o cambiada.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.

Sugerencia: Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso, cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.

#### CONTENIDO DEL INFORME

La oficina de control interno, en cumplimiento de su función de "evaluar y verificar la aplicación de mecanismos de participación ciudadana", establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 del 93 determina si los derechos de petición cumplen con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos por la ley y la jurisprudencia sobre el tema de manera consecuente.

En cuanto al seguimiento de los derechos de petición los cuales son radicados en ventanilla única y canalizados por la oficina jurídica. Se solicitó información detallada a la encargada de las PQRS, señora Karen Tatiana Suarez Hernández asistente de la dirección general de la entidad, quien es la encargada de gestionar y direccionar las PQRS. En respuesta a la solicitud reportó en un cuadro de control (Hoja Excel), las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del segundo semestre de la vigencia 2019.

Así las cosas y de conformidad con la información suministrada por la contratista encargada de PQRS, asignada a la Dirección General, se presenta el número de PQRS allegados al Instituto, las dependencias implicadas, el número de entradas por mes, el medio y finalmente, cuántas han sido respondidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Vale la pena aclarar que el Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER tiene habilitados varios canales, a través de los cuales se pueden interponer las PQRS, y son los siguientes:











Línea telefónica: **6352772**. Ventanilla única presencial.

En la página web www.indersantander.gov.co podrán encontrar: los siguiente link:

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Contáctenos.

Los correos electrónicos de todas las dependencias están asociados a la entidad en donde se recopilan, se les da traslado y se les hace el respectivo seguimiento.

En la vigencia 2019, durante el segundo semestre de julio a diciembre a través de los diferentes canales ingresaron un total de 39 **PQRS** a las diferentes dependencias de la entidad, de las cuales treinta y siete (37) fueron recibidas por la señora Karen Tatiana Suarez Hernández quien se encarga de direccionarlas a las diferentes dependencias. Igualmente se recibieron dos (2) peticiones por nuestro link de consulta PQRS <a href="https://www.indersantander.gov.co">www.indersantander.gov.co</a> para un total de treinta y nueve (39) peticiones comprendidas entre julio y diciembre de 2019.

| INFORME PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2019 |       |         |        |           |       |       |       |
|------------------------------------|-------|---------|--------|-----------|-------|-------|-------|
| DEPENDENCIA                        | JULIO | AGOSTO  | SEPTIE | OCTU<br>B | NOVIE | DICIE | TOTAL |
| DIRECCION GENERAL                  | 1     | 3 7 - 3 | 2      |           | -     | -     | 3     |
| JURIDICA                           | 7     | 8       | 2      | 2         | 2     | 3     | 24    |
| ALTO RENDIMIENTO                   |       | 3       | -      | 120       | - 0   | -     | 3     |
| DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO         | 1     | M =     | -/     |           | -     | -     | 1     |
| DEPORTE ASOCIADO                   | 1     | 17-1    |        | -         | Ch    | -     | 1     |
| DEPORTE ESTUDIANTIL                | 2     |         | 1      | 1         | 5- ,  | -     | 4     |
| ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA        | 4-1   | 4-1     |        |           | 11-   | 1     | 1     |
| TOTAL                              | 12    | 11      | 5      | 3         | 2     | 3     | 37    |

Cuadro No. 1 Fuente: Oficina de Control Interno

Ver: Cuadro No. 2 Fuente: Dirección General











#### INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER INDER **INDERSANTANDER** CODIGO: FOGJ01-03 CONTROL DERECHOS DE PETICION SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2019 NOMBRE DEL PETICIONARIO ASUNTO SEGUIMIENTO Se dio respuesta por medio fisico copia de egreso al sr Wilson copia del certificado de egreso donde se reflejen 05-07-19 MISON CARTAGENA- ORGULLO DEPORTE 14-06-19 14-06-19 tos realizados convenio 338 de 2015 el dia de la petiicon personalmente-Yenni gelvez SANTANDEREANO ESTUDIANTII mision de la sra Neidy Johaira Garcia, solicitud d 09-07-19 Se envio correo electronico de fecha 18 de junio de 2019 DEPORTES DRA. CONSUELO RODRIGUEZ GIL-18-06-19 18-06-19 nformacion de ligas y escenarios ASOCIADO 29-07-19 Se dio respuesta por medio físico copia de egreso al sr Wilson Nueva solicitud de certificado de escreso donde se WILSON CARTAGENA- ORGULLO DEPORTE 08-07-19 08-07-19 reflejen los descuentos en el convenio 338 de 2015 el dia de la petiicon personalmente- Yenni gelvez SANTANDEREANO **ESTUDIANTI** olicitud de inforacion sobre los miembros que 08-08-19 Se dio respuesta por parte de la oficina juridica del indersantander con fecha 22 de julio DE-150-2019 YUDDANNELLY CAMELLO-18-07-19 22-07-19 hacen parte de la junta directiva del indersantande PERIODICOS Y PUBLICACIONES Se envio correo electronico el dia 22 de julio de 2019 ( areas Solicita se le informe sobre los programas existente 08-08-19 obre reacion en el municipio de Piedecuesta ADEAS JULIAN EDUARDO BLANCO 18-07-19 22-07-19 PIEDECUESTA DR. RODRIGO ROBERTO MISIONALES 15.8-19 Se dio respuesta el 12 de noviembre por medio de correo Seguimiento derecho de peticion SERGIO DAVID 19-07-19 12-11-19 electronico de deporte estudiantil RODRIGUEZ- Personero Delegado CAMACHO BAEZ URIDICA Se dio respuesta por parte del Ing Daniel garces por medio del correo electronico de sistemas del insituto con fecha 30 de APOYO EVENTO QUINCEAÑERAS 3 EDAD 09-08-19 APOYO TERCERA EDAD DIRECCION Julio de 2019 09-08-19 Se dio respuesta por parte de la oficina juridica con oficio de fecha 22 de julio de 2019 DE-100-151-2019 INFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA 2016-2017 PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A. PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO ANTENAS 09-08-19 Se enviooficio con fecha 31 de julio de 2019 a las oficinas de ATC en bogota oficio- DE-100-1652019 19-07-19 31-07-19 ATC SERVICIOS URIDICA CONTROL DERECHO DE PETICIÓN CANCHA LA 09-08-19 uesta por parte de la oficina jurídica con oficio de fecha 12 de agosto de 2019 DE-100-067-2019 PERSONERIA DE BUCARAMANGA URIDICA sta el dia 08 de agr 11 REMISION GBERNACIÓN - DEPORTE CERTIFICACIÓN CONTRATO 138 DE 2006 12-08-19 to de 2019 despues de haber 22-07-19 08-08-19 reivisado el archivo del instituto URIDICA TOTAL 12 RECURSO REPOSICIÓN RESOLUCIÓN 104 DE 29-05-20-08-19 SE RETIRARON COPIAS FL MISMO DIA DE LA SOLICITUD 30-7-19 30-07-19 30-07-19 MUNICIPIO DE CEPITA URIDICA 13 CONTRALORIA GENERAL DE 29-8-19 Se dio respuesta el dia 04 de septiembre de 2019 por parte de 08-08-19 R.F 2018-093 TRIATION Y CICLISMO URIDICA la oficina juridica Se dio respuesta con oficio DE-100-232-2019 con fecha 30 de PROCURADURIA GENERAL DE LA NOTIFICACIÓN CIERRE INVESTIGACIÓN EDUARDO 30-8-19 30-10-19 09-08-19 octubre de 2019 SERGIO CAMACHO- CANCHA DE Se dio respuesta por medio de correo electronico el dia ma Solicitud predio de información predio aleda 31-08-19 12-08-19 13-08-19 cancha de futbol del barrio la victori **FUTBOL BARRIO LA VICTORIA** JURIDICA 13 de agosto de 2019 se envio respuesta con oficio de fecha 27 de agosto de 2019 AR 12-08-19 27-08-19 entrenador NELSON ANDRES BLANCO contrato por ALTO 150-185-2019 GIOVANNY VEGA BLANCO 02-09-19 Se envio por correo electronico el dia 27 de agosto por correo ALTO DP Solicitando informacion sobre participacion de 13-08-19 27-08-19 GILBERTO SANTA SILVA deportistas en eventos por santnader RENDIMIENTO electronico de alto rendimiento Se retira copia del investivador uber el mismo dia de la 04-09-19 JOSE UBER GONZALEZ CIFUENTES COPIA RESOLUCIÓN 492 DE 2009 solicitud 14-08-19 Se dio respuesta por parte de la oficina Juridica con fecha 31 de 04-09-19 14-08-19 31-10-19 octubre de 2019 OSE UBER GONZALEZ CIFUENTES URIDICA MANUAL DE FUNCIONES 2009-2010 Y 04-09-19 Se envio respuesta por correo certificado con fecha de salida 14-08-19 09-10-19 JOSE UBER GONZALEZ CIFUENTES CERTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN 09 de octubre de 2019 04-09-19 Se envio respuesta con oficio de fecha 23 de agosto de 2019 por parte de la direccion general dicga respuesta reposa en la JOSE UBER GONZALEZ CIFUENTES COPIA RESOLUCIÓN 492 DE 2009 JURIDICA oficina juridica MAURICIO ANTOLINEZ- PRES LIGA 06.09.19 16-08-19 29-08-19 DE VOLEIBOL electronico de la liga el dia 29 DE AGOSTO DE 2019 entrenamientos ENDIMINETO 17-09-19 esta por medio de oficio de fecha 26 de 27-08-19 26-11-19 noviembre quien firma el oficio el dr fernando fuentes OR CARLOS ALBERTO DIAZ BARRER 03-10-19 reja por tramite de congresillo tecnico en la Se dio respuesta el 12 de noviembre por medio de correc-12-09-19 12-11-19 JESUS MIGUEL PINEDA ESTUDIANTI electronico de deporte estudiantil sciplina de natacion en superate intercolegiado: se dio respuesta el mismo día por medio electronico el dia 12 03-10-19 Solicitud por medio de derecho de peticion para 12-09-19 12-09-19 SMAEL DIAZ acceder a una implementacion de DIRECCION de septiembre de 2019 Seguimiento a la atencion de CARLOS EDUARDO OBREGON MENDOZA quien hace parte de la liga LUZ DORIANA OROZCO HENAO-Se dio respuesta el día 27 de septiembre por medio de oficio 12-09-19 27-09-19 DIRECCION de la oficina jurídica DE-100-192 rta reposa en carpeta de Defensora del pueblo regional de andereana de rugby y es un deportista NAHUM ALEJANDRO RODRIGUEZ ncion personal por medio de cita con el dr DIEGO olicitud de informacion sobre contratos de 14-10-19 23-09-19 27-09-19 MANCILIA - Director General, el 27 de septiembre de 2019 ntrenadores de natacion JURIDICA AGUSTIN BALLESTEROS RUIZ 17-10-19 Solicitud de información de convenios suscritos CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE esta con oficio DE-218-2019 de fecha 02 de octubre 26-09-19 02-10-19 entre INDERSANTANDER y el municipio de JORDAN JORDAN SANTANDER de 2019 GABRIEL MARIÑO- PRES LIGA DE Solicitud de informacion sobre la caferia que se 23-10-19 07-10-19 02-10-19 TENIS DE CAMPO ILSE EUGENIA RAMOS CERDAS ncuentra en las ligas de la liga Perecho de peticion sobre super Se entrego copia por medio fisico al peticionario el m Se recibio por parte de Damaris pinzon el dia 26 de se 24-10-19 de 2019 y se dio respuesta con oficio de fecha 30 de Se realizó la visita, sin mediar oficio de confirmación para que 2019 torneo de futbol fase departamental ESTUDIANTI 31 PROCURADURIA REGIONAL DE 20-11-19 30-10-19 30-10-19 Protocolo de visita comité de conciliación JURIDICA esta se llevará a cabo. WILSON CARTAGENA- ORGUILO Copia del convenio suscrito por el indersantander 10-12-19 19-11-19 15-12-19 SANTANDEREANO con el operador de Juegos Nacionales XXI URIDICA Se dio respuesta con oficio de fecha 16 de diciembre de 2019 VICKY NUÑEZ Solicitud de copia del contrato celebrado con la liga 20-12-19 29-11-19 03-12-19 esta por parte del dr fernando fuentes, brindando pereira interligas Derecho de peticion sobre informacion de la JURIDICA copia el dia 03 de didiciembre a la sra vicky. ANGIE XIOMARA CARVAJAI 26.12.19 Se dio respuesta por parte de la oficina de alto rendimiento 05-12-19 20-12-19 proteccion de datos JURIDICA con copia a juridica oficio de fecha 20 de diciembre de 2019 CAMILO IVAN RINCON LEON 26-12-19 respuesta por parte de la oficina jurídica con oficio de on sobre acciones administrativas sobre e 05-12-19 30-12-19 convenio 006 de 2012 JURIDICA fecha 30 de diciembre de 2019 FLISTO REMOLINA MUÑOZ-09-01-20 ADMINISTRATIVA Y 19 Se dio respuesta el dia 24 de l'iciambre de 2019 por medio de correo electronico - direccion progral Certificacion electronica de tiempos laborados Solicitud de aclaracion de pagos medallas juegos nacionales 2019 FARIAN GOMEZ 15-01-20 23-12-19 24-12-19



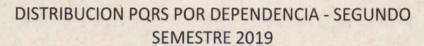


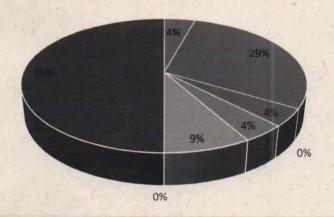






En la siguiente gráfica se muestra por dependencias la distribución de la PQRS durante el segundo semestre de 2019.





- **DIRECCION GENERAL**
- = JURIDICA
- **ALTO RENDIMIENTO**
- DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
- DEPORTE ASOCIADO
- **DEPORTE ESTUDIANTIL**
- ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA
- TOTAL

Gráfica No 1. Fuente: Oficina de Control Interno

Se observa que la dependencia con mayor cantidad de **PQRS** es la oficina asesora Jurídica, con veinte cuatro (24) peticiones, Deporte Estudiantil con cuatro (4), Alto Rendimiento (3), Dirección (3), Social Comunitario (1), Asociado (1) y Administrativa y Financiera (1) para un total de 37 peticiones recibidas durante el segundo semestre de la vigecia 2019

Respecto al tiempo de respuesta, la información presentada demuestra que este tiempo estimado por Ley 1755 de 2015 para las consultas no se ha cumplido en su totalidad, ya que como se puede evidenciar en el cuadro de control de los derechos de petición de las 37 peticiones recibidas, 9 se respondieron por fuera de los términos, es decir un 23% del total recibido, incumpliendo así lo estipulado por la Ley 1755 de 2015. En relación al promedio de días, la entidad respondió entre 8 y 10 días frente al tiempo estimado por ley.











#### RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda de manera reiterativa, que la entidad cuente con una persona única y exclusivamente para desarrollar las labores de ventanilla única de correspondencia, lo cual se verá reflejado en un mejor servicio y comodidad a nuestros usuarios, control de los documentos enviados y recibidos, atención integral y seguimiento de documentos a las diferentes dependencias de la entidad, mejorar tiempos de respuesta y lo más importante hacer del INDERSANTANDER una entidad mucho más ágil, eficiente y servicial.

Incentivar a nuestros usuarios y ciudadanía en general a radicar sus PQRS por medio electrónico y así fomentar con la política del cero papel.

Con el objeto de no incurrir en respuestas extemporáneas, es preciso fortalecer la asesoría y orientación frente al trámite administrativo y el manejo de las PQRS, ya que durante el segundo semestre de la vigencia 2019, se contestaron nueve (9) peticiones por fuera de los términos de Ley.

Establecer una estrategia para mantener una comunicación más fluida por medio de las redes sociales.

Llevar un control más completo y estricto sobre el cuadro del formato en el que se relacionan las diferentes peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de la ciudadanía en general.

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO Asesora Oficina Control Interno





